

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 4.082/2014

La Junta de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario, expediente 2/2014, financiado mediante bajas de créditos de otras partidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcaracejos, a 5 de junio de 2014. El Presidente, Fdo. Juan Díaz Caballero.